

CONCON, 06 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 031

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Ordinario N°37 de fecha 09 de Julio del 2019, que envía propuesta a Concejales de la Segunda Modificación Presupuestaria Educación.
- e) Decreto N° 1902 de fecha 26 de Julio 2019, de Secretaria Municipal que informa el acuerdo N°223 el que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Depto. Educación año 2019.

DECRETO.

1. **APRUEBESE** La Segunda Modificación al Presupuesto Departamento de Educación año 2019, como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS
AUMENTASE:

31-02-004-012	NORMALIZACION ELECTRICA DEL LICEO POLITECNICO	4.089
31-02-004-013	NORMALIZACION SISTEMA PARTICULAR ALCANTARILLADO ESCUELA PUENTE COLMO	15.000
31-02-004-015	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION JARDINES INFANTILES VTF	12.911
		32.000

GASTOS
DISMINUYASE:

31-02-004-014	MEJORAMIENTO ACCESO UNIVERSAL Y EXTERIORES PARA LA ESCUELA ORO NEGRO.	-32.000
---------------	---	---------

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Control Interno
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Secplac
 - Administración y Finanzas
 - Contabilidad Depto. Educación
- OSG/MEG/EAO/GBE/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado